

El Gobierno del Estado de Sinaloa, a través de la Secretaría de Educación Pública y Cultura y los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, en coordinación con la Dirección de Educación Física, Artística y Tecnológica, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, fracción VII y 35, segundo párrafo de la Ley General de Educación; 20, segundo párrafo y 97 fracción VII de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; 5, fracciones I, VIII inciso g), XV y XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, y 6º, fracciones XIII y XXX del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa; convocan a los alumnos del Estado de Sinaloa, inscritos en las escuelas primarias y secundarias, públicas y privadas incorporadas, al Estado a participar en los:

Juegos Deportivos Nacionales Escolares de Educación Básica Etapa Estatal 2024-2025

Que se realizarán de acuerdo a las siguientes bases:

1.- Participantes:

Deportistas:

Alumnas y alumnos de un mismo plantel educativo y turno, para los deportes de equipos de Fútbol asociación, Handball, Basquetbol, Voleibol, Ajedrez, Atletismo, Bádminton, Tenis de mesa, Taekwondo, (Pruebas individuales de Ajedrez y Atletismo pueden ser alumnos de diferentes instituciones educativas); Béisbol (Selectivo).

Deportistas de escuelas primarias y secundarias, públicas y privadas, incorporadas al Sistema Nacional de Educación Básica, matriculados en su respectiva institución (en los municipios donde se haya implementado el turno intermedio -Nivel Secundaria, las/los deportistas podrán participar con la escuela que ostenta la misma clave del centro de trabajo, misma plantilla de docentes y mismo edificio).

Las alumnas y alumnos que participen en los Juegos Deportivos Estatales Escolares de Educación Básica 2024-2025, lo podrán hacer en un sólo deporte.

Representarán al plantel educativo durante todas las etapas de Juegos Deportivos Escolares de Educación Básica 2024-2025.

Entrenadores y Auxiliares:

Podrán participar en cualquiera de los deportes convocados, los profesores y licenciados en Educación Física y sus carreras afines, los Profesores de grupo y/o Directivos, quienes deberán contar con autorización escrita por parte de la Autoridad Educativa correspondiente, para participar en estos Juegos Estatales 2024-2025.

2.- Etapas y fechas de competencia, primaria y secundaria (deportes de conjunto):

Etapas	Fechas
Intramuros	Octubre – Noviembre de 2024
Zona Escolar/Supervisión	Diciembre de 2024
Regional	Enero y febrero de 2025
Estatad	2, 3 y 4 de abril de 2025
Nacional Primarias	Junio de 2025
Nacional Secundarias	Julio de 2025

3.- Deportes, categorías y ramas:

A. Deportes oficiales para nivel primaria:

Deporte	Categoría	Ramas
1. *Ajedrez 2. Atletismo 3. Basquetbol 4. Fútbol asociación 5. Handball 6. *Taekwondo Formas (Pomsae) y Combate (Kiorugui) 7. Voleibol	Nacidos en 2013 y menores	Femenil, varonil y mixto*
8. Bádminton	1. Nacidos en 2013- 2014 2. Nacidos en 2015 y menores	Femenil, varonil y mixto
9. Tenis de mesa	Nacidos en 2013 y menores	Femenil y varonil
10. Béisbol (selectivo)	Nacidos en 2013 y menores	Varonil

Nota: El término “menores” hace referencia a la edad.

B. Deportes oficiales para nivel secundaria:

Deportes	Categorías	Ramas
1. *Ajedrez 2. Atletismo 3. Básquetbol 4. Fútbol asociación 5. Handball 6. *Taekwondo Formas (Pomsae) y Combate (Team 5 Fay) 7. Voleibol	Nacidos en 2011-2012	Femenil, varonil y mixto*
8. Béisbol (Selectivo)	Nacidos en 2011-2012	Varonil

Nota: En ambos niveles, los alumnos deportistas solo podrán participar en la categoría y nivel educativo correspondiente.

4.- Instalaciones:

Para las Etapas Intramuros, Zona Escolar/Supervisión y Regional.

Los eventos deportivos se realizarán en las instalaciones de cada plantel y/o unidades deportivas municipales, con el apoyo de la estructura de Supervisión Educativa y/o Autoridades Municipales.

Para la Etapa Estatal.

Los eventos deportivos se desarrollaran en la ciudad de Mazatlán Sinaloa, y serán las sedes elegidas por el Comité Organizador y el Consejo Técnico Estatal.

5.- Inscripciones:

Para las Etapas Intramuros, Zona Escolar/Supervisión y Regional.

Cada Comité Organizador determinará el proceso de Inscripción para cada una de sus etapas en las fechas comprendidas en el punto número 2 de ésta Convocatoria.

Para la Etapa Estatal.

Estará a cargo del Comité Organizador de la Dirección de Educación Física, Artística y Tecnológica, realizándose los días del 17 al 21 de Marzo del 2025, en el portal oficial <http://defayt.sepyc.gob.mx/>, en el apartado Juegos Deportivos, dudas/aclaraciones al teléfono: 66 78 46 42 00 ext. 3501, con horario de 9:00 a 14:00 horas, y/o al correo electrónico institucional educacionfisica.artistica@sepyc.gob.mx

Nota: Es necesario realizar el registro en el período oficial indicado para tener derecho a participar en el evento.

6.- Requisitos de Inscripción para la Etapa Estatal:

Para las Regiones.

El día de inscripción deberán enviar al correo electrónico:

educacionfisica.artistica@sepyc.gob.mx la siguiente documentación:

- Confirmación de Participación.
- Estadística de Participación.
- Preinscripción Numérica, en los formatos para tal fin.
- Memoria Técnica de las diferentes etapas por deporte (digital, con cédulas de juego arbitral escaneadas).
- Cédulas de Inscripción oficial emitida por el sistema de registro de los equipos participantes, en los deportes de conjunto ya deberán estar inscritos los dos sustitutos que solamente serán elegibles para asistir a la competencia estatal si se realiza el proceso de alta y de baja antes de la fecha límite.
- **La Cédula de Inscripción deberá entregarse en físico** el día de la Junta Técnica Estatal, requisitada (firma y sello por el Director de la escuela y Supervisor de la Zona Escolar).
- Concentrado Técnico de Atletismo (en el formato destinado para tal fin), firmado por el Supervisor y Director correspondiente.

Para las/los Alumnos.

- Durante el período de inscripción, deberá subir la documentación digital escaneada en pdf a la página oficial. <http://defayt.sepyc.gob.mx>
- Constancia de estudio con fotografía y sello de la escuela, certificada por control escolar de su plantel, donde acredite que el alumno inició el ciclo escolar 2024-2025, en la escuela en la que está matriculado (se tomará como inicio de ciclo escolar a más tardar el 30 de septiembre de 2024).

Nota: Con excepción de los niños de escuelas migrantes.

- CURP (original) www.gob.mx/curp/
- Certificado médico individual, expedido en el 2025, por una Institución Oficial y/o un médico con cédula profesional.
- Carta responsiva (en el formato destinado para tal fin) firmada por el padre, madre o tutor, en la que autorice la participación del alumno en el evento. (deberá estar acompañada por la credencial del INE, pasaporte o licencia de manejo vigente del padre, madre o tutor).
- Estar registrado en el portal oficial <http://defayt.sepyc.gob.mx/>, en el apartado Juegos Deportivos y aparecer en la cédula de inscripción del deporte en que participará, con todos los datos solicitados.

Para los Entrenadores y Auxiliares.

- Documento oficial firmado por el director del plantel donde lo acredite como entrenador del mismo. Tendrá que traer los siguientes datos: nombre completo, curp, clave de centro de trabajo y deporte en el que participa.
- Constancia del supervisor donde autorice su participación como entrenador.
- Estar registrado, en el portal oficial <http://defayt.sepyc.gob.mx/>, en el apartado Juegos Deportivos y aparecer en la cédula de inscripción con todos los datos solicitados, del deporte en que dirigirá.

Nota: La documentación original sólo será presentada en caso de ser necesario para validar los datos de los participantes, y/o ante una protesta, la Sede, sólo podrá resguardar documentos digitales de los participantes, siendo responsable cada Región de los originales.

El Comité Organizador de los Juegos Deportivos Escolares de la Educación Básica 2024-2025, realizará tareas de verificación de manera aleatoria en los planteles educativos, con la finalidad de comprobar la veracidad de los documentos presentados por los equipos en el proceso de inscripción.

Sustituciones.

Cada equipo podrá hacer en cada deporte de conjunto hasta un máximo de dos sustituciones (alta por baja de deportista) y serán las dos sustituciones registradas en la cédula de inscripción, mientras que en Ajedrez, Bádminton, Taekwondo y Tenis de Mesa se podrá realizar una sustitución y en Atletismo dos (en cualquier prueba). Esto se deberá hacer ante el Comité Organizador de la Sede, hasta una hora antes de la Junta Informativa de cada deporte, **presentando por escrito la justificación de las bajas** y la documentación requerida para dar de alta a los deportistas sustitutos, conforme a

requisitos de la presente Convocatoria. No se aceptarán constancias médicas con fechas anteriores a la inscripción estatal, si un integrante del equipo se lesiona o enferma antes de la inscripción deberá ser reemplazado.

7.- Etapas de Competencia:

Intramuros.

En esta etapa se formará la selección representativa del plantel educativo con sus mejores jugadores, en el deporte que se elija participar. Exclusivamente alumnos del mismo plantel y turno matriculado.

Supervisión.

En esta etapa, participarán los equipos de los planteles educativos que pertenecen a la misma Zona Escolar/Supervisión, para obtener a los deportistas y equipos por escuela que participarán en la Etapa Regional. Esta fase, se realizará de manera conjunta SEPyc- SEPDES.

Regional.

Etapa previa a la fase estatal, donde participan los deportistas y equipos por escuela, ganadores de la fase anterior, integrada por escuelas pertenecientes a la Región determinada dependiendo del nivel educativo.

Esta fase se realizará de manera conjunta SEPyc-SEPDES.

Regiones:

Primaria	Secundaria
Región I. (Choix, El Fuerte, Juan José Ríos y Ahome).	Región I. Choix, El Fuerte Juan José Ríos y Ahome.
Región II. (Sinaloa y Guasave)	Región II. Guasave, Salv. Alvarado, Sinaloa de Leyva,
Región III. (Salvador Alvarado, Mocorito y Angostura)	Mocorito y Angostura.
Región IV. (Culiacán y Badiraguato) Región Centro 1, Centro 3, Zona 044 y 052 de escuelas particulares, zonas escolares 01, 10, 13 y 17.	Región III. Culiacán, Eldorado y Navolato.
Región V. (Navolato, Eldorado y Culiacán) Región Centro 2, Zona 089 de escuelas particulares, zonas escolares de Educación Física 05, 09, 11, 12.	Región IV. San Ignacio, Elota, Concordia, Mazatlán, El Rosario y Escuinapa.
Región VI. (Cosalá, Elota y San Ignacio)	
Región VII. (Mazatlán y Concordia)	
Región VIII. (Rosario y Escuinapa)	

Estatal.

Participan los deportistas y equipos por escuela ganadores de la Etapa Regional, obteniendo el derecho de representar a su Región en la Etapa Estatal, los alumnos y equipos por escuela ganadores de esta etapa.

Nacional.

Participarán los deportistas y equipos por escuela que obtengan el primer lugar en la eliminatória estatal por deporte, categoría y rama.

8.- Reglamentos:

Se aplicarán los Reglamentos de Competencia de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de Educación Básica 2024-2025. (Convocatoria, Reglamento General de Participación, Anexos Técnicos, Reglamentos por Deporte y Reglamento Disciplinario).

9.- Jueces y Árbitros:

Serán designados por el Comité Organizador de cada etapa; serán preferentemente profesores de Educación Física o profesores frente a grupo, certificados y afiliados al cuerpo de arbitraje de la Asociación Deportiva Estatal de su disciplina. Será cada Región responsable de los gastos y traslado (Municipio-Sede Estatal-Municipio) considerando su estancia durante todo el evento. Para la Etapa Estatal se recibirán propuestas por parte de las Supervisiones

La Sede será responsable de brindar hospedaje, alimentación y transportación interna a los Jueces y Árbitros.

10.- Premiación:

En deportes individuales (Ajedrez, Atletismo, Taekwondo, Bádminton y Tenis de Mesa), se premiará con Medalla (deportistas) al 1°, 2° y 3° lugar por prueba y rama; en deportes de conjunto (Basquetbol, Fútbol Asociación, Handball, Voleibol y Béisbol), se entregarán Medallas al 1°, 2° y 3° lugar por cada rama.

11.- Junta Técnica Estatal:

Primaria y Secundaria

Se realizará el día lunes 24 de marzo de 2025 a las 10:00 hrs., donde se llevarán a cabo los sorteos de participación para las competencias. De igual manera, el Municipio sede dará a conocer los avances de la organización del evento.

Los representantes de las regiones participantes, entregarán al Comité Organizador en esta junta, el listado de Jueces y Árbitros propuestos para el evento junto con su currículo y cada Región recibirá la notificación de Jueces y Árbitros que fueron aceptados.

12.- Juntas informativas por deporte:

Se realizarán un día antes de cada competencia, presididas por la Coordinación Técnica del Deporte, así como un representante del Comité Organizador; en éstas se instalará el Jurado de Apelación y se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento. El resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo y bajo ningún motivo

se podrán tomar acuerdos relacionados con temas ya establecidos en los Reglamentos de Competencia y Documentos Normativos.

13.- Comité de Honor y Justicia:

Se conformará en el Municipio Sede de la Etapa Estatal (durante la junta informativa de Delegados Generales), para la resolución de aspectos administrativos (incluyendo protestas de elegibilidad) o conducta dentro y fuera del terreno deportivo, estará conformada por:

- Un Representante de la Secretaría de Educación Pública y Cultura.
- Un Representante del Consejo Técnico Estatal.
- Un Representante del Municipio Sede (Comité Organizador Local).
- Un Delegado (que esté presente durante todo el evento y disponible de manera permanente).

Nota: Este Comité, desarrollará sus funciones tanto para primaria como para secundaria.

14.- Jurado de Apelación:

Se integrará en la Junta Informativa de cada deporte, con el fin de dar resolución a las protestas técnicas correspondientes y estará conformado de la siguiente manera:

- Un Representante de la Coordinación Técnica Estatal del Deporte;
- Un Representante de Jueces y/o Árbitros;
- Tres Representantes de las Regiones participantes (delegados por deporte con conocimientos técnicos del deporte que corresponda), al menos un delegado por deporte de primaria y/o al menos uno de secundaria.

Nota: El Jurado de Apelación funcionará tanto para primaria como para secundaria.

15.- Disciplina y Sanciones:

Todos los participantes (incluyendo porras) deberán conducirse con respeto durante el evento. Para los casos de indisciplina o conducta inapropiada, se aplicará el Reglamento Disciplinario de Participantes y Acompañantes sin flexibilidad.

A ningún deportista que esté inscrito en los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2024-2025, se le negará la participación en el deporte que esté acreditado, y bajo ninguna circunstancia que no esté estipulada en los Reglamentos, los entrenadores o miembros de una delegación tienen la facultad de impedir o suspender la realización de un partido o prueba (aplicando el Reglamento Disciplinario de Participantes y Acompañantes sin flexibilidad alguna).

16.- Anexos Técnicos:

En estos documentos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo del evento en cada uno de los deportes convocados y para cada nivel educativo. Los aspectos estipulados en los Anexos Técnicos predominan sobre cualquier otro documento o Reglamento Técnico.

17.- Organización:

Hasta las etapas anteriores a la Estatal, son responsables las Supervisiones de Educación Física, con base a la normatividad que establece esta Convocatoria. En la Fase Estatal, la organización recae en el Comité Organizador de los Juegos Deportivos Escolares, así como en el Consejo Técnico de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares (establecido en Cuaderno de Cargos y Reglamento de Participación de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de Educación Básica y el Consejo Estatal para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte en la Educación Básica y el Consejo Técnico Estatal (SEPyC), para lo cual se responsabiliza con el transporte interno, alimentación y hospedaje durante el evento, a todos los participantes.

18.- Transitorios:

Los casos no especificados en la presente Convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador correspondiente de cada etapa. El Comité Organizador no se hace responsable de cualquier interpretación verbal no contenida en este documento.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 25 de octubre de 2024.



LIC. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA Y
DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA.



DRA. CATALINA ESPARZA NAVARRETE.
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA.



LIC. FILIBERTO PADILLA MARTÍN.
DIRECTOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, ARTÍSTICA
Y TECNOLÓGICA.